



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A DON ALEJANDRO VIVEROS CAMPOS

DECRETO (E) N° 222

FECHA, 18 FEB 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 10 de la Ley N° 19.886, reforzado por el N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM y reúne las condiciones única para prestar el servicio de elaboración de afiches de promoción matricula Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Cotización Alejandro Viveros Campos, valor \$ 300.000.- impuesto incluido 10%.

3.- Cotización Christopher Carter, valor \$ 315.000.-+ IVA.

4.- Cotización Javiera Aldana, valor \$ 325.000.- + IVA.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el monto de \$ 300.000.- al proveedor el Señor ALEJANDRO VIVEROS CAMPOS, RUT: 14.035.293-4, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 67, proveniente del DAEM, del Fondo SEP del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor Señor Alejandro Viveros Campos, Rut N° 14.035.293-4.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE